

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 03- 2026-GG-EPS EMAPAT S.A.

Puerto Maldonado, 12 enero de 2026.

VISTO:

Informe N° 0011-2026-GAF-EPS EMAPAT S.A., de fecha 09 enero de 2026, Memorando N° 007-2026-GPP/EPS EMAPAT S.A., de fecha 08 de enero del 2026, Informe N° 002-2026-GPP-DPGI-EPS EMAPAT S.A. de fecha 08 de enero del 2026, Memorando N° 00004-2026-GAF-EPS EMAPAT S.A., de fecha de 05 de enero del 2026, Informe N° 244-2025-CONTAB-GAF-EPS EMAPAT S.A. de fecha 31 de diciembre del 2025, Memorando Múltiple N° 0083-2025-GAF-EPS EMAPAT S.A. de fecha 28 de noviembre del 2025 y Informe N° 011-2025-EPS EMAPAT S.A./ GAF-ALMACEN.

CONSIDERANDO:

Que, en el numeral 4 del artículo III° Decreto Legislativo 1620, que Modifica el Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba La Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios De Saneamiento, 4. Autonomía y responsabilidad en la gestión empresarial: Las decisiones que adoptan la Junta General de Accionistas, los órganos de dirección y gestión, de las empresas prestadoras de servicios de agua potable y saneamiento públicas de accionariado municipal se basan en criterios técnicos, legales, económicos, financieros y ambientales, que tiene como objetivo primordial el prestar los servicios de agua potable y saneamiento en condiciones de eficiencia, sostenibilidad, equidad y calidad; y para ello, gozan de autonomía administrativa, económica y de gestión.

Que, mediante Informe N° 0011-2026-GAF-EPS EMAPAT S.A., de fecha 09 enero de 2026, la Gerencia de Administración y Finanzas de la EPS EMAPAT S.A., solicita la aprobación de la Directiva y la conformación del Comité encargando de la Toma de Inventario de Bienes del Almacén Central de la EPS EMAPAT S.A., para el año 2025.

Que, con las facultades especiales debidamente inscritas en el Asiento N° C00101 de la Partida Electrónica N° 05009516, del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Madre de Dios, Zona Registral N° X, correspondiente a la "EPS EMAPAT S.A.", estando a las facultades conferidas al Gerente General de dictar y emitir Resoluciones, de acuerdo a los Estatutos de la Empresa Prestadora de Servicios, y contando con el Visto Bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas, la Gerencia de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, LA DIRECTIVA PARA LA TOMA DE INVENTARIO DE BIENES DEL ALMACÉN CENTRAL DE LA EPS EMAPAT S.A., EJERCICIO EL AÑO 2025.

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR EL COMITÉ DE LA TOMA DE INVENTARIO DE BIENES DEL ALMACÉN CENTRAL DE LA EPS EMAPAT S.A., EJERCICIO EL AÑO 2025, según se detalla:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	DETALLES
1	CPC. Delia Magalid Cabrera Huamán	Gerente de Administración y Finanzas	Presidente
2	CPC. Katitza Fraycinett Campos Caceres	Jefe de Contabilidad	Integrantes
3	Lic. Adm. Delia Esther Nina Machahuay	Jefe de Logística Control Patrimonial	
4	Bach. Adm. Juan Malatesta Jara	Responsables de Almacén	Personal de Apoyo
5	CPC. Cesar Augusto Dongo Cardenas	Asistente de Logística	
6	Daniel Huesembe Ventura	Personal del Departamento de Distribución	

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, al Departamento de Tecnología de la Informática y Comunicación de la EPS EMAPAT SA., proceda a publicar la presente resolución en el Portal de la Institución de la EPS EMAPAT SA., (www.emapat.com.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Distribución
G.A.F.
G.O.
G.C.
G.P.P.
O.C.I.
Interesados
Archivo
AHOVARR


Ing. Victor Alberto Renteros Romerez
GERENTE GENERAL

Secretaría General: 997 291 047
Atención al Cliente: 948 328 269
Emergencias: 997 281 332
www.emapat.com.pe